

PUNTO NUMERO 5 POR LAS RAZONES EXPUESTAS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA TAL Y COMO SE DIO LECTURA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR 8 VOTOS A FAVOR**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE QUE SE BAJE EL PUNTO NUMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SÍRVANSE MANIFESTARLO 1 VOTO A FAVOR DE LA REGIDORA EMA HERNÁNDEZ ARELLANO.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 97 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021. --

ACUERDO EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SE EXIMA DE LA LECTURA Y SE APRUEBE EL ACTA NÚMERO 97 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DEL 2021, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, **APROBADO POR 8 VOTOS A FAVOR** Y 1 ABSTENCIÓN DEL REGIDOR ROMÁN BRAVO GÓMEZ POR NO HABER ASISTIDO A LA SESIÓN.

5. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE SUELDOS DEL ÁREA DE COMUDE RETROACTIVOS A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DEL 2021. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REFIERE: SEÑOR DIRECTOR DE COMUDE AL MOMENTO DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA LA REGIDORA EMA HACE UNAS PUNTUALIZACIONES QUE LE PEDIRÍA VOLVIERA A SEÑALAR, PARA QUE EL DIRECTOR NOS DIGA QUE PROCEDE CON SU PROPUESTA.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ RELLANO, MANIFIESTA, EL OFICIO DICE QUE ES UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y VIENE FIRMADA COMO DIRECTOR Y EN LA PLANTILLA SIGUE FIRMANDO COMO COORDINADOR.

INTERVIENE EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y PREGUNTA: SIENDO ASÍ DIRECTOR, TE PREGUNTO ¿ENDEREZAS DE MANERA VERBAL EL OFICIO Y LA PLANTILLA DE SUELDOS? **INTERVIENE EL PROF. GUILLERMO RUIZ JIMÉNEZ, DIRECTOR DE COMUDE** Y CONTESTA: SÍ; **REPREGUNTA EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** ¿EN QUE CARÁCTER? **CONTESTA EL DIRECTOR DE COMUDE**: DE DIRECTOR.

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ RELLANO, MANIFIESTA: LE SOLICITARÍA, SIGO CON MI VOTO EN CONTRA, QUE NOS HAGA LLEGAR SU NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR.

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, REFIERE: TENGO UNA DUDA, NO SE SI EL DIRECTOR ME LA PUEDA RESOLVER, EN SESIÓN 95 DE 25 DE FEBRERO EN EL PUNTO NUMERO 6, SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS UNA PLANTILLA IGUAL A LA QUE SE ESTA SOMETIENDO A VOTACIÓN EL DÍA DE HOY, NO SE LO QUE SE PRETENDE SI YA FUE APROBADO EN SESIONES ANTERIORES EL DOCUMENTO QUE SE ESTA PRESENTANDO EN ESTA SESIÓN, QUE ES LO QUE SE PRETENDE POR QUE LO VUELVE A PRESENTAR.

INTERVIENE EL DIRECTOR DE COMUDE Y REFIERE: SE REQUIERE MAYORÍA CALIFICADA POR CUESTIONES FINANCIERAS Y COMO FUERON 6 VOTOS, SE REQUIEREN 7 VOTOS.

RETOMA LA PALABRA LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y REFIERE: COMO REPLICA CONSIDERO ENTONCES QUE SE PRETENDA MODIFICAR EL ACUERDO QUE YA SE TOMO, NO SE POR QUE LA SESIÓN PASADA NO SE MENCIONO, EN EL ACUERDO DICE QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, SI SE VA A MODIFICAR ES OTRO PROCEDIMIENTO EL QUE SE DEBERÍA DE TOMAR, NO EL QUE SE ESTA PRESENTANDO EN ESTE MOMENTO, SE NECESITARÍA LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO QUE YA SE TOMO EN EL AYUNTAMIENTO, SE DEBE HACER EN SESIÓN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EN SESIÓN POSTERIOR, SE APRUEBA O NO SE APRUEBA DICHA MODIFICACIÓN AL ACUERDO, YO PROPONDRÍA QUE SE HAGA DE LA MANERA CORRECTA, MOTTIVADA FUNDADA Y COMO DEBE DE SER, NO CONSIDERO QUE ESTE BIEN ELABORADO EL DOCUMENTO, NUEVAMENTE HAY UN ERROR DE PARTE DEL DIRECTOR CONSIDERO QUE SE DEBE REALIZAR DE MANERA CORRECTA EL DOCUMENTO NO ESTA BIEN ELABORADO COMO LO MENCIONO, NI ES EL PROCEDIMIENTO, NI ES LA FORMA NI ES LA FUNDAMENTACIÓN.

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA: ENTIENDO QUE EN LA SOLICITUD DEL DIRECTOR ESTA PIDIENDO QUE LOS SUELDOS SEAN A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, ES PARA EFECTOS DE QUE LOS SUELDOS DE LOS TRABAJADORES SEAN A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO, ES A LO QUE SE REFIERE LA PLANTILLA.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: YA SE VOLVIÓ UNA COSTUMBRE QUE EN CADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO TENER QUE EXHORTAR A LOS DIRECTORES, EXHORTAR QUE SE APEGUE A LA LEY, NO VIENE NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL EN EL OFICIO, ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO EL CUAL ENCABEZAS Y TIENES QUE DEPENDER DE SU CONSEJO, INDEPENDIEMENTE DE LOS ACUERDOS, EL AYUNTAMIENTO NO ESTA FACULTADO PARA TOMAR DECISIONES EN ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, YA APROBAMOS EL PRESUPUESTO, YA LAS MODIFICACIONES LAS TENDRÍAN QUE APROBAR USTEDES AHÍ Y YA LO HE REPETIDO EN DIFERENTES OCASIONES Y NUNCA SE HA REALIZADO, SE QUE NO SE VA A REALIZAR POR QUE HACEN CASO OMISO A LAS OBSERVACIONES DEL AYUNTAMIENTO Y VUELVEN A PRESENTAR OTRA VEZ SUS OFICIOS CON ERRORES, LAS MISMAS OBSERVACIONES QUE HACEMOS EN CADA SESIÓN, SE VUELVE A REPETIR LA HISTORIA Y TAL PARECE QUE EL AYUNTAMIENTO NOMAS ESTAMOS PARA APROBAR Y NO PARA QUE USTEDES ACATEN LO QUE AQUÍ SE ACUERDA, SE OBSERVA

*Bayo Protesta
Guillermo Simental B*

Guillermo Simental B

J. Antonio Canacho M

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

EN CADA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL MI VOTO SERA EN CONTRA. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: EN ESTE CASO ESTA PLANTILLA DE SUELDOS 2021, QUE YA FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR, AL DECIR QUE ES UNA PLANTILLA 2021, COMPRENDE UN PERIODO FISCAL DE ENERO 2021 A DICIEMBRE 2021, POR LO TANTO SOLICITAR QUE SE PAGUE DE MANERA RETROACTIVA ES UN TEMA INTERNO ORGÁNICO DEL CONSEJO DEL DEPORTE YA NO ES UN TEMA DEL AYUNTAMIENTO ESTE TEMA COMO BIEN LO COMENTAN ESTA PRESUPUESTADO TIENE SU PARTIDA DENTRO DEL PRESUPUESTO QUE YA APROBAMOS EN LA ANTERIOR LA PARTE DE SUELDOS Y GRATIFICACIONES, IMSS Y TODO LO DEMÁS QUE YA CONOCEN, SON LAS PRESTACIONES DEL PERSONAL ENTONCES CONSIDERO QUE YA NO ES NECESARIO QUE EL TEMA TENGA QUE PASAR POR UNA APROBACIÓN DE PARTE DEL AYUNTAMIENTO COMO BIEN SE MENCIONA EN LA SESIÓN ANTERIOR TUVIMOS LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, POR QUE NO SE INGRESO COMO UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SI SE CONSIDERA QUE LOS SUELDOS DEBEN SUBIR, ENTONCES AHORITA LO METEN, LA PLANTILLA LA METIERON NO EN DICIEMBRE, LA METIERON HASTA EL 2021, ESTUVO MAL, SE CONSIDERA QUE EL PERIODO 2021 SE CONSIDERA DE ENERO DICIEMBRE 2021, NO ES NECESARIO QUE PAGUEMOS UN RETROACTIVO, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SE HIZO EL MES PASADO TAMPOCO LO INGRESARON ENTONCES SI CONSIDERO QUE SE DEBEN PONER ATENCIÓN DEL TRABAJO QUE SE ESTA DESEMPEÑANDO, NO TRAER LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA FACILITARNOS Y HACER UN TRABAJO DE CALIDAD AL FINAL DE CUENTAS, ENTONCES MI VOTO PUES EN CONTRA NO ENTIENDO POR QUE OTRA VEZ EL TEMA SI EL PRESUPUESTO YA ESTA APROBADO Y LA PLANTILLA YA ESTA APROBADA, NO ENTIENDO EL TEMA. -----

*Pago Protesta
Paloma Simental R*

EL REGIDOR C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ, MANIFIESTA: SE SUPONE QUE COMUDE NO TIENE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ENTONCES EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA VIMOS LAS PARAMUNICIPALES Y QUEDAMOS DE ACUERDO QUE TANTO LA DIRECCIÓN DE COMUDE COMO CASA DE LA CULTURA SE IBAN A MANEJAR COMO DIRECCIONES POR QUE NO TIENEN TODO LO NECESARIO PARA ACTUAR COMO PARAMUNICIPALES, EL REGIDOR GUSTAVO LES ESTA EXIGIENDO QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SEA QUIEN AUTORICE, REALMENTE ASÍ DEBE DE SER, PERO EN UN PRINCIPIO CUANDO TUVIMOS LA REUNIÓN DE HACIENDA SE ACORDÓ QUE SE VA A SEGUIR MANEJANDO COMO DIRECCIÓN, POR ESO SI NO QUIERE AUTORIZARLA, ENTONCES QUIEN LA VA AUTORIZAR. -----

Paloma Simental R

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: SOLO MENCIONAR, QUE HAY REGLAMENTOS QUE SE DEBEN APLICAR Y EL REGLAMENTO MARCA LOS CONSEJOS TANTO DEL IMPLADEAG Y COMUDE Y NO SE HA INSTALADO, SE A INSISTIDO EN TODO EL AÑO EN QUE SE INSTALEN, A LO CUAL TODAVÍA NO ESTA INSTALADO NINGÚN CONSEJO Y ES IMPORTANTE QUE TENGAN LAS ÁREAS PARA QUE TOMEN LAS DECISIONES ELLOS MISMOS Y SUS RESPONSABILIDADES Y NO TENGAN OBSERVACIONES POSTERIORES, PERO INSISTEN EN UN ACTUAR DE NO INSTALAR LOS CONSEJOS, ES MUY SENCILLO, PASARLOS A SESIÓN Y APROBARSELOS Y QUE LOS CONVOQUEN PARA SU INSTALACIÓN Y QUE COMIENCEN A TRABAJAR CON SUS CONSEJOS, ES UN PROCESO SENCILLÍSIMO, LO QUE PASA, QUE YO CREO QUE HAY FALTA DE VOLUNTAD EN LOS DIRECTORES O NO SE POR QUE NO LO HAYAN REALIZADO O QUERRÁN ELLOS TOMAR LAS DECISIONES SIN QUE HAYA UN CONSEJO QUE SUPERVISE SUS DECISIONES, LA VERDAD NO ENTIENDO, PERO SI TENEMOS QUE APRESURAR, ESTAMOS EN EL ULTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN Y NO PODEMOS SEGUIR BATALLANDO CON ESTE TIPO DE SITUACIONES, POR ESO MI OBSERVACIÓN SIGUE IGUAL, QUE SE INSTALEN LOS CONSEJOS Y QUE LOS DIRECTORES POR LO MENOS FUNCIONEN EN SUS REVISIONES DE SU ACTUAR, EN SUS PROCESOS O LOS CONSEJOS QUE SON LA MÁXIMA AUTORIDAD DENTRO EN SUS ÁREAS. -----

G. Antonio Colorado M

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: EN ESTE CASO NO ES UNA DIRECCIÓN, YA LO SABEMOS, HAY QUE MODIFICAR EL REGLAMENTO Y EL REGLAMENTO ESTA ACTUALMENTE EN MODIFICACIÓN, ENTONCES ESTA EL REGLAMENTO ORGÁNICO, ESTA A PROPUESTA DE LOS DIRECTORES, DE LA MEJOR PROPUESTA PARA DARLE FUNCIONALIDAD A LAS DIRECCIONES, ESTE ENTE ES PARAMUNICIPAL ASÍ COMO EL DIF, ASÍ COMO IMPLADEAG, LA JUVENTUD Y DEMÁS ENTONCES COMO TAL SE TIENE QUE TRABAJAR DE ESA MANERA Y TOMANDO EN CUENTA QUE HAY UN REGLAMENTO, ESTA JERÁRQUICAMENTE ARRIBA DE LAS DECISIONES DE ALGUNA COMISIÓN, ENTONCES TENEMOS QUE APEGARNOS, EN EL TIEMPO QUE SE VIO EL TEMA DE LA COMISIÓN PUES SE PRETENDÍA MODIFICAR EL REGLAMENTO, PERO NO SE HA HECHO HASTA LA FECHA, POR LO TANTO SE TIENE QUE ACTUAR CONFORME AL REGLAMENTO. -----

Paloma Simental R

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LA PLANTILLA DE SUELDOS DEL ÁREA DE COMUDE PARA EL EJERCICIO 2021. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. **5 VOTOS A FAVOR** Y 4 VOTOS EN CONTRA SOMETIÉNDOSE A LA REVISIÓN LEGAL Y TRATÁNDOSE DE TEMAS FINANCIEROS QUE DERIVAN EN LAS AFECTACIONES DE LOS RECURSOS Y CUENTA PUBLICA DE NUEVA CUENTA SE VA A REVISIÓN SI NO REÚNE LA MAYORÍA QUE SE EXIGE PARA EL TEMA. -----

6. ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA CELEBRAR CONVENIO CON LA EMPRESA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO S.A. DE C.V. PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO. -----

EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LLEGAR UNA CORRECCIÓN EN CUANTO AL OFICIO PM/33/2021, REFERENTE A LOS ANTECEDENTES PÁRRAFO PRIMERO, EN DONDE SE MENCIONA LO RELACIONADO A LA SUPERFICIE, YA QUE EL OFICIO ENTREGADO CONSISTE EN 82.40 HECTÁREAS Y DEBE DE SER 82-40-17.90 HECTÁREAS. -----



LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: PUES DE MI PARTE ESTE VOTO ES EN CONTRA NO ENTIENDO EL INTERÉS DE PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SUSPENDER EL PROCESO RADICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 261/2ª SALA/2019 YA QUE LO CORRECTO PARA EL CABILDO Y LA OPINIÓN PUBLICA DEL MUNICIPIO ES DEJAR QUE

Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoeigrande.gob.mx

EL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN ESTE CASO EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA RESUELVA EL ASUNTO Y ASÍ EVITAR MALAS INTERPRETACIONES, CONSIDERO QUE SE DEBE TENER PRUDENCIA Y LA OPINIÓN DEL JURÍDICO ANTES DE ADELANTARNOS COMO AYUNTAMIENTO A RESOLVER ALGO QUE YA SE ENCUENTRA EN PROCESO ES DECIR AUN NO CONCLUYE Y ES NUESTRA OBLIGACIÓN VELAR SOBRE TODO POR EL INTERÉS DEL MUNICIPIO NO DE ALGÚN PARTICULAR EN ESTE CASO SE ESTA DEMANDANDO AL AYUNTAMIENTO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN, LA CUAL NO ESTA AQUÍ PRESENTE PERO YO DESCONOZCO CON QUE TÉRMINOS SE PRETENDE LLEVAR ACABO EL CONVENIO, YA QUE AQUÍ NOS ESTAMOS ENTERANDO QUE SE PRETENDE Y TAMBIÉN EXIJO SABER CUALES SON LOS PROS, CUALES SON LOS CONTRAS PARA EL MUNICIPIO AL REALIZAR ESTE TIPO DE CONVENIOS. -----

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: DE LA LECTURA SIMPLE, SE APRECIAN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES GENERALES: PRIMERO.- EL OFICIO PM/33/2021 FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DONDE SOLICITA SE LE AUTORICE FIRMAR UN CONVENIO CON LA EMPRESA MENCIONADA PARA DAR SOLUCIÓN DEFINITIVA AL ASUNTO, RESULTA SER INCONGRUENTE YA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2018, EN EL PUNTO 10, ESTE ÓRGANO COLEGIADO AUTORIZO PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DEL H. AYUNTAMIENTO LOS CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS NECESARIOS E INHERENTES A SU CARGO, POR LO QUE RESULTA OSEOSO QUE CADA VEZ QUE VAYA A CELEBRAR UN CONVENIO SOLICITE NUEVAMENTE LA AUTORIZACIÓN, ES MUY SENCILLO RENUNCIAR A ESA FACULTAD QUE LE OTORGO EL AYUNTAMIENTO Y REGRESAR LA FACULTAD DE CELEBRAR CONVENIOS AL PROPIO AYUNTAMIENTO SI EN CASO EL AYUNTAMIENTO DE NO AUTORIZAR PARA LA FIRMA NUEVAMENTE. SEGUNDO: NO NOS ADJUNTA EL CONVENIO Y MUCHO MENOS NOS MENCIONA LOS TÉRMINOS DEL MISMO PARA CONOCER AL MENOS QUE ES LO QUE APROBAREMOS; TERCERO: NO SE NOS ADJUNTA NINGUNA SENTENCIA POR LO QUE SE ENTIENDE QUE ESTE JUICIO DE NULIDAD AUN ESTA EN PROCESO Y SOLICITO NOS INFORMEN QUE MOTIVO AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FIRMAR UN CONVENIO ANTES DE QUE CONCLUYA EL JUICIO YA QUE HAY OTROS JUICIOS Y ES LA PRIMERA VEZ QUE EL PRESIDENTE LO SOLICITA SIN DEJAR DE MENCIONAR QUE EN LA DEMANDA SOLICITAN LA DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DE UN COBRO INDEBIDO POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO SESENTA PESOS; POR LO QUE ES IMPORTANTE QUE ACLARE EN QUE CONSISTIRÁ EL CONVENIO QUE FIRMARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SI DEVOLVERÁ DICHA CANTIDAD A LA EMPRESA -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: CONSIDERO QUE EL CONVENIO Y EL JUICIO EN GENERAL DEBEN SER SUJETOS A UNA REVISIÓN JURÍDICA YA QUE NO SE NOS ADJUNTA EL EXPEDIENTE COMPLETO, HACE FALTA REVISAR LOS ACUERDOS Y LAS CONTESTACIONES DE LA DEMANDA, YA QUE ESTÁN DEMANDADAS DIEZ AUTORIDADES ENTRE ELLAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, POR LO QUE DESCONOZCO CON QUE ARGUMENTOS QUISIERAN REALIZAR UN ANÁLISIS JURÍDICO PARA DETERMINAR QUE ES MEJOR COMO AYUNTAMIENTO AUTORIZEMOS UN CONVENIO DEL CUAL EN ESTE MOMENTO DESCONOCEMOS LOS TÉRMINOS DEL MISMO, MAS AUN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 282 DEL CÓDIGO EN MATERIA EN LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA LA AUTORIDAD VOLVIÓ ALLANARSE A LAS PRETENSIONES DEL ACTOR, SITUACIÓN QUE SOLICITO SE NOS INFORME EL POR QUE NO SE REALIZO, EN CUANTO A LA PETICIÓN DE QUE EL CONVENIO LO FIRME SOLAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA SINDICO CONSIDERO QUE DEBE DE ADICIONARSE QUE LO FIRME TAMBIÉN EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA EN CARÁCTER DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y QUE ASÍ CUMPLA CON SU CONDICIÓN DE ASESORAR JURÍDICAMENTE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 21 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE Y SOLICITO QUE SE ANALICE JURÍDICAMENTE QUE PASARA CON LAS OTRAS AUTORIDADES DEMANDADAS QUE NO FIRMARON EL CONVENIO QUE EN TOTAL SON DIEZ. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: POR OTRO LADO CONSIDERO QUE LA INSTITUCIÓN QUE SE PRETENDE DAR TANTO A MI COMO AL ALCALDE DE CELEBRAR CONVENIO CON DESARROLLADORA E INMOBILIARIA EL CERRITO ESTA FUERA DE LA NORMATIVA, YA QUE COMO RECORDARAN PUES DESDE EL AÑO 2018, SE AUTORIZO POR MAYORÍA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO, POR LO TANTO PUES NUEVAMENTE CONFIRMO MI VOTO EN CONTRA. -----

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: AL DEMANDAR LA NULIDAD DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL ENTRE OTRAS AUTORIDADES, SEÑALA COMO AUTORIDAD DEMANDADA AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, INSTITUTO DEL CUAL COMO LO HE SEÑALADO EN DIVERSAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO NO SE HA CONVOCADO A LA COMISIÓN EJECUTIVA QUE ES LA AUTORIDAD MÁXIMA DENTRO DEL INSTITUTO Y LO DE LA C. ALMA ROSA LUNA GUERRERO ES SOLO ENCARGADA DEL IMPLADEAG, POR LO QUE SOLICITO A LA CONTRALORÍA...-----

INTERVIENE EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REFIERE: MOCIÓN DE ORDEN, EL PUNTO REFIERE EN CUANTO A LA PARTE DEMANDADA DEL H. AYUNTAMIENTO Y NO A LAS OTRAS AUTORIDADES DEMANDADAS Y TENEMOS QUE AVOCARNOS A ESO Y PARA ACLARAR DETERMINADAS DUDAS, PODEMOS DAR LECTURA A LA PROPUESTA QUE SEÑALA EL C. PRESIDENTE, EN DONDE REFIERE CUAL ES EL PROPÓSITO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES PONER FIN AL PROCESO QUE SE LLEVA ANTE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, DONDE LA REPRESENTACIÓN DE MANERA OFICIOSA DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL LA TIENE LA SINDICO MUNICIPAL. TAMBIÉN SE ADICIONA LA DEMANDA EN DONDE PUDIERON VER PERFECTAMENTE QUE DEMANDA LA NULIDAD DEL PROGRAMA MAESTRO Y OTROS SEÑALAMIENTOS QUE HACE POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO QUE AFECTA LOS DERECHOS QUE EN SU MOMENTO OSTENTABA LA EMPRESA DEMANDANTE. Y PARA NO PONER EN RIESGO ESE PROGRAMA Y PARA EFECTOS DE NO EXPONERSE A OTRAS SITUACIONES, INCLUSO UNA CONDENA QUE PUEDA SER GRAVOSA PARA EL MUNICIPIO, POR ESA RAZÓN EN EL DOCUMENTO QUE USTEDES TIENEN SE MANIFIESTA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE. POR ESO LE SOLICITO REDIRECCIONAR CONFORME A NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR, YA QUE LA PROPUESTA QUE SUBE EL PRESIDENTE ES EN CUANTO A LA PARTE DEMANDADA DEL AYUNTAMIENTO Y NO A OTRA AUTORIDAD. -----

*Bygo Protector
Sistema Simental R*

Antonio

Antonio Casado M. G. 7

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

INTERVIENE NUEVAMENTE EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA Y REFIERE: MI DUDA ES COMO VA ACREDITAR SU PERSONALIDAD LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL IMPLADEAG, SIENDO PARTE DE LA DEMANDA. -----

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: BUENO PRIMERO PIDO RESPETO PARA MI PERSONA, YO NO ESTABA NI SIQUIERA HABLANDO, EL PRESIDENTE HACE MENCIÓN DE MIS FAMILIARES Y USTED NO HACE MOCIÓN DE ORDEN, MIS FAMILIARES NO ESTÁN EN EL ORDEN DEL DÍA, LE PIDO QUE SI VA HACER MOCIÓN DE ORDEN HAGA MOCIÓN DE ORDEN A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO NO SOLO A MI, POR SER MUJER O POR SER PARTE DE OTRA FRACCIÓN, AL ALCALDE LE PIDO RESPETO A MI PERSONA Y A MIS FAMILIARES POR FAVOR Y LE PIDO TAMBIÉN QUE COMPAREZCA LA LIC. MIRIAM MARMOLEJO, LA ARQUITECTA ALMA ROSA GUERRERO POR SER PARTE DE LA DEMANDA Y PARA QUE NOS DIGAN CUAL ES SU PARECER ANTE EL CONVENIO QUE PRESENTA COMO OPCIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

*Bajo Protesta
Paloma Simental R*

ACUERDO: EL LIC. ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE ACUERDO QUE PROPONE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MOISÉS GUERRERO LARA, CONSIDERANDO QUE EL ACUERDO DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2015, EN EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN CDU Y OET/39/08/2015 DEL LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO APROBÓ EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE 82-40-17.90 HECTÁREAS, MENCIONADAS EN EL CITADO DICTAMEN PUES DE ESTARSE DESTINANDO Y DENOMINARSE COMO DISTRITO AGRÍCOLA ORIENTE SE CAMBIO SU USO DE SUELO A USO DE INDUSTRIA PESADA Y SERVICIOS DE ALTA INTENSIDAD Y QUE TAL ACUERDO NO HA SIDO REVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, POR LO QUE SE DESPRENDE QUE EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APROBÓ EL DICTAMEN CDU Y OET/39/08/2015, ESTA VIGENTE ASÍ COMO LOS OFICIOS DDU/115/12/2015 DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y DDU/1043/05/2017, DE FECHA 11 DE MAYO DEL 2017 MEDIANTE LOS CUALES SE LE RATIFICA Y SE DENOMINA USO DE SUELO DE INDUSTRIA Y SERVICIOS POR LO TANTO SE AUTORIZA Y SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SINDICO MUNICIPAL A CELEBRAR CONVENIO CON DESARROLLADORA E INMOBILIARIA DEL CERRITO S.A. DE C.V. CON EL PROPÓSITO DE QUE PONGA FIN AL JUICIO NUMERO 261/2ª SALA/2019, ADEMÁS SE INSTRUYE A LA CONTADORA PUBLICA PALOMA SIMENTAL ROCHA SINDICO MUNICIPAL PARA QUE SUSCRIBA Y PRESENTE PROMOCIÓN DONDE AGREGUE EL CONVENIO AL EXPEDIENTE CITADO Y RATIFIQUE EL CONVENIO Y PROMUEVA SEA ELEVADO A CATEGORÍA DE COSA JUZGADA ANTE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUANAJUATO CONFORME A LO QUE DISPONE EL ARTICULO 78 FRACCIONES I Y II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO **APROBADO POR SEIS VOTOS A FAVOR, LOS QUE ESTÉN EN CONTRA 3 VOTOS DEL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL.** -----

Adolfo

7. ASUNTOS GENERALES:-----

- A) ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD QUE EMITE EL C. MOISÉS GUERRERO LARA, PRESIDENTE MUNICIPAL, A TRAVÉS DE OFICIO PM/034/2021, RELATIVO A LA PERMUTA DEL PREDIO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADA LA GUARDIA NACIONAL, PREDIO QUE PERTENECE A UN PARTICULAR.-----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, MANIFIESTA: LE SOLICITARÍA A QUIEN CORRESPONDA QUE SI NOS INFORMA EL NOMBRE DE LA PERSONA CON QUIEN SE VA HACER LA PERMUTA, PARA TENER CONOCIMIENTO DE ELLO Y CUANDO SE VA A PERMUTAR. -----

5. Antonio Conacho M.

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, REFIERE: EN RELACIÓN A LA PERMUTA EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SEÑALA: CUANDO SE REQUIERA AFECTAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA QUE POR SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SATISFAGA LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PUBLICA, EL EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PUBLICO, PODRÁ SER PERMUTADO POR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UN VALOR COMERCIAL EQUIVALENTE, POR LO QUE SOLICITO SE NOS INFORME EL VALOR COMERCIAL DEL BIEN QUE SE PRETENDE PERMUTAR, ASÍ COMO LOS AVALÚOS Y LA CARPETA QUE MOTIVO A REALIZAR LA PERMUTA, POR TAL MOTIVO MI VOTO SERA EN CONTRA POR NO CONOCER LA CARPETA DE DICHA PERMUTA. -----

[Handwritten signature]

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, MANIFIESTA: NOS DAN UN OFICIO PARA ASUNTOS GENERALES, UN MINUTO ANTES DE QUE INICIE LA SESIÓN, DONDE ES UN PUNTO DE IMPORTANCIA PARA EL MUNICIPIO, NO PUEDO TAMPOCO VOTAR A FAVOR SIN CONOCER EL EXPEDIENTE COMPLETO, NO SE POR QUE MOTIVO LO HACEN, NO LO PUDIERON HABER DADO EL DÍA DE LA CONVOCATORIA, MI VOTO SERA EN CONTRA POR NUEVAMENTE DESCONOCER EL PUNTO QUE SE VA A TRATAR. -----

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: MI VOTO ES EN CONTRA, SE ESTA HACIENDO UNA AFECTACIÓN DIRECTA A LOS ACTIVOS DEL MUNICIPIO DE LOS CUALES NO SABEMOS NI SIQUIERA CUAL ES EL VALOR DEL TERRENO QUE SE VA A PERMUTAR, DONDE SE ENCUENTRA EL PREDIO, DONDE SE UBICA, CON QUE PARTICULAR SE VA HACER CUAL ES EL FUNDAMENTO LEGAL DE ESTE OFICIO, YA QUE NO TRAE NINGÚN FUNDAMENTO, SE PRETENDE TOMAR UNA DECISIÓN, ES UNA DECISIÓN MUY IMPORTANTE QUE VA A PEGAR A LOS ACTIVOS DIRECTAMENTE DEL MUNICIPIO Y TAMBIÉN TANTO CONSIDERO QUE SE NECESITA TENER MAYOR INFORMACIÓN PARA TOMAR LA MEJOR DECISIÓN, EN ESTE CASO DEBE TENER UN EXPEDIENTE YA ARMADO DEL CUAL TAL VEZ NO ESTAMOS CONOCIENDO ALGUNOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ALGUNOS OTROS SI, BUENO ME IMAGINO QUE ESTA CON TODO, PERO SI SOLICITO SABER QUE ES LO QUE SE PRETENDE HACER -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Y QUE ESTE BIEN FUNDAMENTADO Y BIEN HECHO ESA PERMUTA, EL VALOR, LA UBICACIÓN, ETC. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, REFIERE: MI VOTO SERA A FAVOR SI NOS ACLARA UN POQUITO MAS LA SITUACIÓN QUE MENCIONAN MIS COMPAÑEROS, DONDE ESTA UBICADO EL OTRO TERRENO QUE SE VA A PERMUTAR POR PARTE DEL MUNICIPIO Y SI CUENTAN CON LOS AVALÚOS CORRESPONDIENTES. -----

EL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, MANIFIESTA: TAMBIÉN POR AHÍ NOMBRAMOS EN UNA SESIÓN ANTERIOR, NO TRAIGO EL DATO POR QUE NOS ENTREGARON AHORITA LA INFORMACIÓN Y NO SABIA QUE SE IBA A TRATAR ESTE PUNTO DENTRO DE LA SESIÓN, PERO APROBAMOS UN ENLACE PARA REGULARIZAR, PARA QUE HAGA TRAMITES ANTE EL RAN, PARA REGULARIZAR LOS PREDIOS DEL MUNICIPIO, DENTRO DE ESE RÉGIMEN EN EL CUAL ESTA EL PREDIO DONDE ESTA INSTALADO LA GUARDIA NACIONAL Y NO SE NOS HA INFORMADO TAMBIÉN NI SIQUIERA LOS AVANCES O EN QUE PROCESO VA, TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN, LA VERDAD NO SE QUE AVANCES HAYA HABIDO, QUE HUBIERA OTRA OPCIÓN QUE SE MANEJABA HACE COMO UN AÑO, QUE SE PRETENDÍA REGULARIZAR ESOS PREDIOS SIN NECESIDAD DE PERMUTAR. -----

*Bajo Protesta
Sustuma Simental R*

LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SINDICO MUNICIPAL, REFIERE: LE COMENTO AL REGIDOR GUSTAVO, LA PERSONA QUE USTEDES AUTORIZARON POR MAYORÍA, FUE AL LIC. ALFONSO OLIVEROS, AUN NO TOMANDO EN CUENTA LAS ATRIBUCIONES QUE TENGO EN LA LEY ORGÁNICA COMO REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO, USTEDES LO AUTORIZARON A ÉL PARA QUE REGULARIZARA TODO TIPO DE PREDIO, LO CUAL YO TENGO UNA DEMANDA YA ESTABLECIDA, YA QUE ESTÁN QUITÁNDOME PARTE DE MIS ATRIBUCIONES, USTEDES LO HICIERON, ESO FUE HACE APROXIMADAMENTE AÑO Y MEDIO, PERO FUE AL LIC. ALFONSO OLIVEROS, EL CUAL EN NINGÚN MOMENTO SE HA ACERCADO A MI, NI SIQUIERA PARA INFORMARME COMO HA LLEVADO ACABO PUES PRÁCTICAMENTE MIS ATRIBUCIONES, NO SE SI A USTEDES CREO TAMPOCO LES HA INFORMADO PUES SOLICITO QUE LOS DEMÁS PUES LO LLAMEN, LO MANDEN LLAMAR AQUÍ AL PLENO DE AYUNTAMIENTO... INTERVIENE EL **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO** HACIENDO MOCIÓN DE ORDEN... SIGUE EN USO DE LA VOZ **LA SINDICO MUNICIPAL**: QUE NOS HAGA UNA PRESENTACIÓN DE LO QUE HA LLEVADO DESDE QUE USTEDES LE DIERON ESA FACULTAD, ESE PODER DE REALIZARLO Y QUE NOS EXPLIQUE EN TRAMITE CUALES TIENE, LA ADMINISTRACIÓN ESTA POR TERMINAR Y NECESITAMOS TENER UN STATUS DE LOS PREDIOS QUE SON PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y ESTÁN EN REGULARIZACIÓN POR PARTE DEL LIC. ALFONSO OLIVEROS. -----

Paloma Simental R

INTERVIENE EL LIC. **ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO** Y REFIERE: SEÑALA EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CUANDO SE REQUIERA AFECTAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD PRIVADA QUE POR SU UBICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS SATISFAGA LAS NECESIDADES PARA LA REALIZACIÓN DE UNA OBRA PUBLICA, EL EJERCICIO DE UNA FUNCIÓN O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PUBLICO, PODRÁ SER PERMUTADO POR BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON UN VALOR COMERCIAL EQUIVALENTE, SI ASÍ LO ACUERDA LA MAYORÍA CALIFICADA DEL AYUNTAMIENTO. EL VALOR COMERCIAL REFIERE ENTONCES EL QUE SE TENGA AVALUÓ DE LOS INMUEBLES QUE VAYAN A SER FACTIBLES DE PERMUTA, EL PARTICULAR DE NOMBRE MARIO EMILIO BEREJA MORALES, ACREDITA LA PROPIEDAD CON EL TITULO Y LA SUPERFICIE ES DE 2-92-44.005 HECTÁREAS QUE ES EL PREDIO DONDE SE UBICA ACTUALMENTE LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, CON UN VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE DE \$10'235,050.00 POR PARTE DEL MUNICIPIO ES ÁREA DE DONACIÓN UNO, 2DA ETAPA FRACCIÓN CENTRO, PARQUE INDUSTRIAL COLINAS DE APASEO Y ES UNA SUPERFICIE DE 10,520.24 M2., CON UN VALOR COMERCIAL DE \$10'000,267.46, ESOS SON LOS DATOS QUE EXIGE EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. -----

Adán Velázquez Nava

LA REGIDORA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS, REFIERE: PROPONGO QUE AL DESCONOCER EL EXPEDIENTE SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE PUEDA ANALIZAR Y ELLOS NOS DEN EL DICTAMEN DE LO QUE ES PROCEDENTE Y LO QUE ES MEJOR PARA EL MUNICIPIO. -----

LA REGIDORA C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO, PREGUNTA: PUEDE REPETIR POR FAVOR EL NOMBRE DEL PARTICULAR POR QUE NO LO ALCANCE A ESCUCHAR, A LO QUE CONTESTA EL **SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**: EMILIO BEREJA MORALES. -----

ACUERDO: EL LIC., ADÁN VELÁZQUEZ NAVA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: SE SOMETE APROBACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO LO SIGUIENTE: **PRIMERO**: QUE SE ACUERDE EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 209 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESAFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 10,520.24 M2 RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO UBICADO EN EL PARQUE INDUSTRIAL, COLINAS DE APASEO DE LA COMUNIDAD DE OBRAJUELO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN: AL NORTE EN TRES LÍNEAS RECTAS: LA PRIMERA DE 43.63 METROS, LA SEGUNDA DE 0.44. METROS Y LA TERCERA DE 17.04 METROS CON PASEO DE LOS SOLES; AL ESTE EN DOS LÍNEAS RECTAS: LA PRIMERA DE 148.31 METROS, LA SEGUNDA DE 29 METROS CON RESTO DEL PREDIO; AL SUR EN LÍNEA RECTA DE 61.84 METROS CON RESTO DE PREDIO Y AL OESTE EN TRES LÍNEAS RECTAS: LA PRIMERA 38.79 METROS, LA SEGUNDA DE 107.46 METROS Y LA TERCERA DE 50.50 METROS CON RESTO DEL PREDIO; **SEGUNDO**: SE AUTORIZA LA PERMUTA DE LA FRACCIÓN DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 10,520.24 METROS CUADRADOS RESPECTO DEL INMUEBLE

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, POR EL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE MARIO EMILIO BEREÁ MORALES IDENTIFICADO COMO PARCELA 355 Z1 P4/6 DEL EJIDO VILLA DE APASEO, DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 2-92-44.005 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 69.980 METROS CON FF.CC. GUADALAJARA-QUERÉTARO AL ESTE 156.293 METROS CON REGADERA AL SUR 195.576 METROS CON REGADERA AL OESTE 133.946 METROS EN LÍNEA QUEBRADA CON BRECHA Y AL NOROESTE 124.871 METROS CON FF.CC. GUADALAJARA-QUERÉTARO. **TERCERO:** LA PRESENTE PERMUTA TIENE COMO FINALIDAD DARLE CERTEZA JURÍDICA AL PREDIO DONDE SE CONSTRUYO LAS INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL. **CUARTO:** SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE OTORGUE EL PERMISO DE DIVISIÓN CORRESPONDIENTE. **QUINTO:** SE INSTRUYA AL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO PARA QUE REALICE LO QUE EN DERECHO PROCEDA PARA REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE FEDATARIO PUBLICO, CORRIENDO LOS GASTOS Y HONORARIOS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DEL ACTO JURÍDICO MENCIONADO POR CADA UNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS SEGÚN SU NATURALEZA. **SEXTO:** SE INSTRUYA A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS MOVIMIENTOS NECESARIOS EN EL PADRÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL A FIN DE TENERLO ACTUALIZADO. **SÉPTIMO:** SE INSTRUYA A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LAS PUBLICACIONES A LAS QUE HAYA LUGAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO. **6 VOTOS A FAVOR** Y TRES VOTOS EN CONTRA DEL REGIDOR C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA, LA LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS Y LA C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA, SÍNDICO MUNICIPAL, POR LO QUE NO ES APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. -----

8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MOISÉS GUERRERO LARA,** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE 98ª. SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 16:46 HORAS DE LA TARDE DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. MOISÉS GUERRERO LARA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

Bajo Protesta
Paloma Simental R
C.P. PALOMA SIMENTAL ROCHA.
SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. ROMÁN BRAVO GÓMEZ.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. EMA HERNÁNDEZ ARELLANO
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO

J. Antonio Camacho M.
ING. JUAN ANTONIO CAMACHO MALAGÓN.
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


C. GUSTAVO GONZÁLEZ HERRERA
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. ANDREA ABIGAIL OLVERA VALDÉS.
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO


C.P. SAMUEL CABRERA LAZARINI
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO



Municipio de Apaseo el Grande
Jardín Hidalgo 105, Zona Centro.
Apaseo el Grande, Gto. C.P. 38160
T. (413) 158 2005
apaseoelgrande.gob.mx

